

## A N E X O

MUNICIPIO: BREÑA ALTA

BANDERA



**656** *ORDEN de 22 de abril de 2002, por la que se aprueba la bandera del municipio de Icod de los Vinos (Tenerife).*

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación para la aprobación de la bandera del municipio de Icod de los Vinos.

Visto el informe-propuesta formulado por la Comisión de Heráldica de Canarias en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2001.

Teniendo en cuenta los siguientes

## ANTECEDENTES

1.- El Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 27 de junio de 2001, acordó aprobar inicialmente la

bandera de Icod de los Vinos con arreglo a la Memoria y diseño elaborado por el miembro del Colegio Heráldico de España y de las Indias, D. Pascual González Regalado.

2.- El citado acuerdo y su expediente fue expuesto al público por plazo de un mes, insertándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de 23 de julio siguiente, presentándose dos sugerencias o alegaciones que fueron resueltas por la Corporación Local en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2001.

3.- La Comisión de Heráldica de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de informar favorablemente el expediente del proyecto de bandera municipal aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, y ordenándose la tramitación sucesiva del expediente una vez que la citada Corporación Local acreditara la resolución